

CMF y Conaset lanzan campaña informativa sobre Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)

07 de marzo de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), iniciaron una campaña informativa sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP).

Este seguro protege a las personas que resulten lesionadas o fallezcan en un accidente de tránsito en que participe un vehículo asegurado, entregando cobertura tanto a quienes los conducen como a las y los pasajeros y a los otros usuarios involucrados: ciclistas, motociclistas y peatones.

La contratación de esta póliza es obligatoria para quienes adquieren un vehículo o renuevan sus permisos de circulación, y entrega protección financiera hasta por 300 UF para enfrentar los gastos médicos derivados del siniestro vial.

Las acciones informativas comenzaron con una transmisión en vivo realizada a través de Instagram, en la que participaron la secretaria ejecutiva de la Conaset, Luz Renata Infante, y el director general de Supervisión de Conducta de Mercado de la CMF, Daniel García, oportunidad en la que abordaron las características del seguro, sus coberturas y los pasos para hacerlo efectivo.

La campaña también contempla la publicación de material informativo durante todo el mes de marzo en los sitios web de educación financiera [CMF Educa](#) y de [Conaset](#), además de las redes sociales de ambas instituciones.

“Desde el Estado de Chile, trabajamos por prevenir los siniestros de tránsito en un enfoque de sistema seguro que reduzca la posibilidad de un error humano, pero cuando ocurre un siniestro, debemos entregar una respuesta y protección a las personas, que, en este caso, es a través del SOAP”, señaló la secretaria ejecutiva de la Conaset, Luz Renata Infante, quien agregó que este seguro, “establece una línea base para no dejar en la indefensión o

endeudadas a las familias de una persona fallecida o a quienes sufran secuelas permanentes tras estos hechos”.

Por su parte, Daniel García, enfatizó la importancia del SOAP como mecanismo de protección ante las contingencias y gastos que provoca un siniestro de tránsito.

“Se trata de un seguro muy masivo e importante, cuyas coberturas están determinadas por la ley. Es bueno que las personas sepan que es un mecanismo de protección ante las contingencias y gastos que provoca un accidente de tránsito”.

Asimismo, invitó a las personas "a comparar y cotizar precios, ya que éstos varían tanto de acuerdo a cada compañía y por la modalidad de venta que tengan, ya sea presencial o vía internet, sobre todo considerando que es la misma cobertura en todos los casos”.

Entre enero y septiembre de 2023 se contrataron aproximadamente 5,8 millones de SOAP y se entregaron 28.400 indemnizaciones con cargo a este seguro, con un pago aproximado de M\$31.400.000 de pesos (unos 34,7 millones de dólares) por parte de las compañías.

Coberturas

Las coberturas del SOAP están determinadas por la Ley N° 18.490 y no varían entre las compañías de seguros, con los siguientes montos de indemnización:

- Muerte: 300 UF por persona
- Incapacidad permanente total: 300 UF por persona
- Incapacidad permanente parcial: hasta 200 UF por persona
- Gastos médicos hospitalarios: hasta 300 UF (nivel 03 FONASA)

En caso de muerte, las personas beneficiarias son, en orden de precedencia:

- Cónyuge sobreviviente;
- Hijos e hijas menores de edad;
- Hijos e hijas mayores de edad;
- Padres y madres de la persona fallecida;
- Madre de los hijos o hijas de filiación no matrimonial de la persona fallecida; y

- A falta de las personas antes indicadas, quien acredite la calidad de heredero o heredera legal.

Precios del SOAP

Con el fin de que las personas puedan cotizar y comparar valores, durante marzo la [CMF actualiza semanalmente](#) en su sitio web los precios del SOAP de las distintas compañías de seguros, para cada tipo de vehículo: automóviles, motocicletas, todoterrenos, furgonetas, *station wagons*, camionetas y carros de arrastre. El resto del año, esta información se actualiza mensualmente.

Los valores del SOAP también se encuentran disponibles en el sitio web de Conaset (www.conaset.cl/SOAP).

De acuerdo a los precios del SOAP informados por las compañías de seguros, al 01 de marzo, las diferencias de precios de los SOAP ofrecidos por las distintas aseguradoras en sus canales de venta online llegaban a los \$6.710 en el caso de los autos y \$43.210 en el caso de las motos.

Pasos para acceder a la cobertura SOAP

1. Concurrir a un servicio de urgencia, para ser atendido por lesiones físicas, especificando que se trata de un siniestro de tránsito.
2. Realizar la denuncia del accidente ante Carabineros. Para ello es fundamental conocer la patente del vehículo involucrado.
3. Solicitar el certificado del Tribunal competente o Ministerio Público donde se consignen los antecedentes del siniestro de tránsito.
4. Denunciar el siniestro ante la compañía de seguros para solicitar el reembolso de los gastos. Para ello es importante conservar y presentar las boletas de gastos médicos y certificados, además de la documentación emitida por el Tribunal o el Ministerio Público respecto del siniestro.

A través del portal del Registro Civil se puede obtener el Certificado de Anotaciones Vigentes en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, donde se puede chequear a qué compañía de seguros está asociado el vehículo.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte de la persona afectada.

Los vehículos con matrícula extranjera también deben contratar esta póliza durante su permanencia en nuestro país, lo que se hace bajo el nombre de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales para Extranjeros, SOAPEX.

Las autoridades invitaron a las personas a revisar toda la información sobre este seguro en los sitios web y las redes sociales de la [CMF](#) y [Conaset](#) y a través de los canales de redes sociales de ambas instituciones en Instagram, X y LinkedIn.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)